ACTA N° 452

Sesiones ordinarias de 21 de agosto de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 783 y N° 784 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 21 de agosto de 2003. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Fernando Lolas y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 783 a las 13:00 horas.

Sesión N° 783

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 451, de las sesiones ordinarias de 7 de agosto de 2003, fue aprobada sin observaciones. Considerando que en ella se contienen las observaciones y comentarios que han merecido a los consejeros los proyectos de ley para el establecimiento de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior y para la creación de un sistema de financiamiento de estudios para el mismo nivel educativo, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la preparación de un documento que sintetice tales consideraciones y recoja las propuestas que ésta formule, con miras a definir una posición oficial de este organismo.

2. Cuenta.

El Secretario Ejecutivo informó que el Instituto Profesional Escuela Moderna de Música presentó su carta de opción formal para someterse al sistema de acreditación. Agregó que, conforme lo establece el artículo 82 de la LOCE y dado el tiempo que el instituto ha permanecido en el régimen de examinación, corresponde al Consejo pronunciarse sobre la autonomía institucional, en concordancia al procedimiento que se ha definido al efecto.

3. **Instituto Profesional Andrés Bello de Quillota (en formación).**

a) Análisis del Proyecto Institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes elaborados por los consultores expertos encargados de la evaluación del Proyecto Institucional del Instituto Profesional Andrés Bello de Quillota, actualmente en proceso de formación, y los informes de la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al Proyecto Institucional del referido instituto y formularle las observaciones correspondientes.

b) Análisis de carreras: Contabilidad y Auditoría e Ingeniería en Ejecución en Desarrollo de Sistemas de Información.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las presentaciones y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Contabilidad y Auditoría e Ingeniería en Ejecución en Desarrollo de Sistemas de Información presentadas por el Instituto Profesional Andrés Bello de Quillota, en formación. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a las carreras mencionadas y formular a la institución las observaciones correspondientes.

A las 13:55 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 783. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 784.

Sesión N° 784

4. **Instituto Profesional CEPECH.**
   Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional CEPECH, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, precisando las principales observaciones que el referido informe debe contener y disponiendo las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos.

Junto a ello, con el fin de evaluar la efectividad de los programas remediales implementados por la institución, el Consejo acordó aplicar una examinación modalidad 3, como medida de evaluación, conforme a la Guía de Examinación Selectiva del Consejo, al término del segundo semestre del año en curso, a los alumnos de primer año del Instituto Profesional CEPECH, encomendando al Secretario Ejecutivo la determinación de las carreras y asignaturas a examinar.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:50 horas se dio por concluida la sesión N° 784. Se fijó la próxima sesión para el jueves 4 de septiembre de 2003, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación